



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 971-2011-A/MDP

Pangoa, 10 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp.12304 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C. P. Nueva Betania, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituye la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C.P. Nueva Betania, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 08 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del Centro Poblado Nueva Betania, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Café en el C.P. Nueva Betania, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C. P. Nueva Betania, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Enrique, RUIZ YALLICO	DNI: 19893723
TESORERO	: Miriam, SURICHAQUI ROJAS	DNI: 20998707
SECRETARIO	: Rolando, APARCO BELITO	DNI: 43796228

517

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

10 NOV. 2011
Exp. N° 12304
940

SOLICITO : RECONOCIMIENTO A LA JUNTA DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD. (ORC) DEL ANEXO DE NUEVA BETANIA.

SEÑOR : JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

YO, ENRIQUE RUIZ YALLICO, Identificado con DNI N° 19893723, en mi calidad de Presidente del ORC, jurisdicción del Centro Poblado Nueva Betania, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud., con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión general de comuneros la junta Directiva como son:

- PRESIDENTE : RUIZ YALLICO ENRIQUE DNI N° 19893723
- SECRETARIO DE ACTAS : APARCO BELITO ROLANDO DNI N° 43796228
- SECRETARIO DE ECONOMIA : SURICHAQUI ROJAS MIRIAN DNI N° 20998707

Y deseanado cumplir con nuestras obligaciones y ser reconocidos como tal para poder realizar gestiones en bien el Desarrollo de mi comunidad y nuestro; Solicito la Resolución de Reconocimiento a la Junta Directiva de Organización Representativa de la Comunidad (ORC) del Anexo de Nueva Betania, para lo cual adjunto copia del acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

Ruego a Ud. Acceder a mi petición agradezco anticipadamente su apoyo voluntario.

Pangoa, 10 de Noviembre del 2011.


ENRIQUE RUIZ YALLICO
DNI N° 19893723
PRESIDENTE

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: Su tramite

FECHA: 10-11-11



Sin otro en particular, se levanta la asamblea, siendo exactamente las _____ horas del día martes 8 de noviembre, el Sr secretario de Actas da lectura a los acuerdos de la asamblea, y se somete democráticamente. y se aprobó por unanimidad y se levanta la asamblea. y en señal de conformidad. a continuación pasando a firmar todos los presentes.

FIRMA DNI Huella D.

Acta de Conformación de la Organización Representativa de la Comunidad (O.R.C)

En la localidad del C.P. de Nueva Betania Distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento Junín, siendo 8.30 a.m del 8 de Noviembre del año 2011 se reunieron los pobladores de la C.P. de Nueva Betania existiendo el corum reglamentario, se inicio la Asamblea bajo la conducción del sr. Presidente Enrique Ruiz Yallico y actuando como secretario el sr. Rolando Aparco Belito y para tratar la siguiente Agenda.

Agenda.

- Ratificación del Equipo directivo para el periodo 2012

Acuerdos:

Se define la necesidad urgente de gestionar y ejecutar el proyecto de "Mejoramiento del café en el

anexo de Nueva Betania" y sera Zona eminentemente Productora de Café y será instalado la secadora Solar artesanal en cada fundo de los productores.

2º Se acuerda ratificar y se compromete a los directivos:

PRESIDENTE : RUIZ YALLICO ENRIQUE 19893723
 SECRETARIO DE ACTAS : APARCO BELITO ROLANZO 43796228
 SECRETARIO DE ECONOMIA : SURCHAQUI ROJAS MIRIAM 20998707

3º A continuación la Asamblea expreso que la Presente acta se hara entrega a la entidad Publica Correspondiente Gobierno local, Regional y Gobierno Central.

4º La Comunidad se compromete aportar al desarrollo y ejecución del proyecto con:

- Mano de obra no calificada
- Facilitar un local en la vivienda del sr. Siptan Alvarez Rojas para ser usado como Almacén de la obra

5.- Compromisos

a) El equipo directivo se comprometen asistir a las sesiones de Capacitaciones para fin de operar la buena marcha de Sugerión y ejecución del Proyecto y convocar para las asambleas necesarias para mayor información de sus beneficiarios y otros temas relacionadas con el mismo.

b) De realizar el proyecto los beneficiarios se comprometen a velar por el financiamiento y funcionamiento regular del servicio instalado sin dañar el medio ambiente Colaborando con la Administración, operación y

mantenimiento del mismo.

c). Poner a disposición del proyecto el terreno para su ejecución o la autorización necesaria para realizar la intervención en mantenimiento de infraestructura, con características adecuadas a la naturaleza del mismo y que sea de libre disponibilidad y por lo tanto, no podrá ser objeto de reclamo por terceros.

sin otro en particular, se levanta la asamblea siendo las 10.30 A.M del día martes 8 de Noviembre del 2011, el señor secretario da lectura a los acuerdos de la asamblea y se somete democráticamente su aprobación pasando a firmar los presentes.

Acuerdo Adicional:

la Asamblea acuerda dar aporte de \$.20.00 por beneficiario siendo el plazo el domingo 13-11-11.

ORGANIZACION REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD (O.R.C.) SECADORA SOLAR - NUEVA BETANIA - PANGOA
[Signature]
ENRIQUE RUIZ YALLICO
DNI N° 19893723
PRESIDENTE

ORGANIZACION REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD (O.R.C.) SECADORA SOLAR - NUEVA BETANIA - PANGOA
[Signature]
ROLANDO APARCO BELIDO
DNI N° 43796228
SECRETARIO

ORGANIZACION REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD (O.R.C.) SECADORA SOLAR - NUEVA BETANIA - PANGOA
[Signature]
MIRIAM SURICHANQUI ROJAS
DNI N° 20998707
TESORERA

NOMBRE.	Firma	DNI.
ENRIQUE RUIZ YALLICO	<i>[Signature]</i>	19893723
MIRIAM SURICHANQUI ROJAS	<i>[Signature]</i>	20998707
ROLANDO APARCO BELIDO	<i>[Signature]</i>	43796228
FREDDY LORENDO VILLAZANA	<i>[Signature]</i>	21012555
OSWALDO CHAMORRO RASIVAMAN	<i>[Signature]</i>	20982399
DIONISIO JAVIER GOYCOITEA	<i>[Signature]</i>	21006183
JOAQUIN CARACALLANQUI SANTOS	<i>[Signature]</i>	41566573
VICTOR CHAMORRO RASIVAMAN	<i>[Signature]</i>	20977068
PELAYO CANALLANQUI TORALVA	<i>[Signature]</i>	20982118

HULBER	VELAZQUEZ	MEZA	<i>C. Vel.</i>	43009929
MIGONIO	CANACLANQUI	SANTOS	<i>Mig.</i>	
SEVERINO	VALERO	COYNISELA	<i>Sever.</i>	20982088
EMMA	ALVAREZ	CONTRERAS	<i>Emm.</i>	21005174
SIPRIANO	ALVAREZ	ROJAS		
WILDER	ARQUIZ	SURICANQUI	<i>Wil.</i>	47059585
MAXIMINA	CHATORRO	RASHUATAN	<i>Max.</i>	20975881
JUSTINA	BONORQUEZ	HURTADO		
ANALI	CANACLANQUI	SANTOS	<i>Ana.</i>	43381576
FELICITA	NAVARRO	LAVADO	<i>Fel.</i>	20999115
HERMEZUNDA	ROERO	APUUNARMO	<i>Her.</i>	07763563
MARIALUZ	SALVADOR	ROJAS	<i>Maria.</i>	20975886
OLGA	ENRIQUE	AMES	<i>Olga.</i>	21006343
TORIBIA	HURTADO	DE GARCIA	<i>Tori.</i>	20078697
JOSELUIS	VEZ	SURICANQUI	<i>Jose.</i>	44764168
WIBALDO	SALVADOR	ROJAS	<i>Wibal.</i>	20985169
JULCO	MARTINEZ	TOLANTINO	<i>Julc.</i>	41066815

